

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR:

Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE 36”, CON MURO CORTINA, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRERA 6A DIAGONAL 4, DEL BARRIO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE NATAGA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “NÁTAGA PRODUCTIVA CON RESULTADOS 2024-2027”.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
721015	Servicios de apoyo para la construcción
811015	Ingeniería civil y arquitectura

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Nátaga, departamento del Huila, en ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, relacionadas con la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura pública municipal, ha identificado la necesidad de ejecutar obras de mitigación y estabilización en la carrera 6A diagonal 4 del barrio San José, debido a las condiciones de inestabilidad que presenta el terreno y al deterioro de la infraestructura vial ocasionado por la acción permanente de las aguas lluvias y la escorrentía superficial.

Como resultado de las inspecciones técnicas realizadas, se evidenció la presencia de procesos erosivos que han generado la pérdida de material del talud, afectación de la banca de la vía y deterioro de las obras de drenaje existentes, incrementando el riesgo de deslizamientos, colapso parcial de la vía y afectaciones a las viviendas e infraestructura localizadas en el área de influencia.

Las condiciones actuales representan una amenaza para la seguridad de peatones y vehículos que diariamente transitan por este corredor vial, además de comprometer la continuidad de la movilidad urbana y el acceso de la comunidad a los diferentes servicios públicos, educativos, comerciales y de atención en salud.

Con el propósito de controlar estas condiciones y garantizar la estabilidad del sector, se requiere la ejecución de obras consistentes en la construcción de un muro de contención en concreto reforzado, que permita contener los empujes laterales del terreno y estabilizar la zona afectada. Así mismo, se contempla la construcción de una alcantarilla en tubería de concreto, diseñada para conducir de manera adecuada las aguas de escorrentía y evitar

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

la socavación de la estructura proyectada, complementando la intervención con las obras necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico, estructural y urbanístico del proyecto.

La ejecución de estas obras permitirá disminuir los riesgos asociados a fenómenos de remoción en masa, proteger la infraestructura vial existente, garantizar el adecuado manejo de las aguas lluvias, mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de la comunidad, así como preservar los bienes públicos y privados ubicados en el sector intervenido.

A continuación, se presenta el registro fotográfico que evidencia el estado actual del tramo objeto de intervención, el cual sustenta la necesidad de ejecutar las obras propuestas.

MURO EXISTENTE	
	
Carrera 6 diagonal 4. Barrio San José OBSERVACION: Se observa un muro de contención deteriorado, con procesos de erosión y socavación que comprometen la estabilidad de la vía. La obra de drenaje existente resulta insuficiente, por lo que se requiere la construcción de un nuevo muro de contención en concreto reforzado, una alcantarilla en concreto con tubería y obras complementarias para garantizar la estabilidad y el adecuado manejo de las aguas superficiales.	Carrera 6 diagonal 4. Barrio San José OBSERVACION: Se evidencia pérdida de la banca y reducción del ancho útil de la vía debido al deterioro del muro de contención, situación que afecta la estabilidad del corredor vial y la seguridad de los usuarios.

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

ALCANTARILLA EXISTENTE



Carrera 6 diagonal 4. Barrio San José

OBSERVACION: Se evidencia una alcantarilla con capacidad hidráulica insuficiente y deterioro en su descarga, generando procesos de erosión que afectan la estabilidad del muro de contención y de la vía.

1.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE CONTRATO DE OBRA Y ANÁLISIS LEGAL DEL SECTOR.

1.1. Marco Constitucional

La contratación estatal constituye un instrumento para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política, dentro de los cuales se encuentran servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales y asegurar la convivencia pacífica.

El artículo 209 de la Constitución dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Estos principios orientan toda la actividad contractual de las entidades públicas y constituyen parámetros obligatorios para la planeación, selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos estatales.

De igual manera, el artículo 83 de la Constitución establece el principio de buena fe, el cual gobierna todas las actuaciones adelantadas entre la administración y los particulares, mientras que el artículo 333 reconoce la libertad económica y la libre competencia como derechos que deben garantizarse en los procesos de contratación pública.

El artículo 334 atribuye al Estado la dirección general de la economía, facultándolo para intervenir en los sectores económicos cuando ello resulte necesario para racionalizar la economía y mejorar la calidad de vida de la población, finalidad que se

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

materializa mediante la inversión pública en infraestructura.

1.2. Régimen Jurídico Aplicable

La ejecución del proyecto se encuentra sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a las normas que regulan el Sistema de Compra Pública colombiano, entre las cuales se destacan:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1508 de 2012 (cuando resulte aplicable).
- Ley 1882 de 2018.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 400 de 1997.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10 y sus actualizaciones).
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS.
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.
- Normas ambientales, laborales, tributarias, de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones que resulten aplicables.

1.3 Naturaleza Jurídica del Contrato

El numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define el contrato de obra como aquel celebrado para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

La construcción de un muro de contención, una alcantarilla y las obras complementarias constituye una obra pública destinada a proteger la infraestructura vial, reducir la vulnerabilidad frente a procesos erosivos y garantizar la seguridad de la comunidad, razón por la cual la modalidad contractual corresponde a un contrato estatal de obra.

Este tipo de contratos implica la obligación del contratista de ejecutar una obra conforme a los diseños, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

1.4 Principio de Planeación

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado de manera reiterada que el principio de planeación constituye uno de los pilares de la contratación pública y exige que la entidad estructure adecuadamente el proceso antes de iniciar la selección del contratista.

En desarrollo de este principio, la entidad debe contar previamente con:

- Identificación de la necesidad.

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

- Estudios y documentos previos.
- Estudios de mercado.
- Estudios del sector.
- Disponibilidad presupuestal.
- Estudios técnicos.
- Análisis de riesgos.
- Definición del objeto contractual.
- Presupuesto oficial.
- Cronograma de ejecución.
- Identificación de licencias, permisos y autorizaciones requeridas.

La ausencia de una adecuada planeación puede comprometer la responsabilidad de la administración y afectar la eficiencia en la inversión de los recursos públicos.

1.5 Principio de Selección Objetiva

El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que la selección de los contratistas debe efectuarse con fundamento en criterios objetivos previamente definidos en los pliegos de condiciones.

En consecuencia, la escogencia del contratista debe recaer sobre la oferta más favorable para la entidad, atendiendo factores técnicos, económicos y jurídicos previamente establecidos, evitando cualquier criterio subjetivo o discriminatorio.

Los requisitos habilitantes únicamente deben verificar la capacidad del proponente para ejecutar el contrato y no podrán utilizarse como factores de calificación.

1.6 Modalidad de Selección

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, siempre que el presupuesto oficial se encuentre dentro de los límites establecidos para la menor cuantía de la entidad contratante en la respectiva vigencia fiscal.

Esta modalidad encuentra fundamento en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y busca garantizar procedimientos ágiles, sin sacrificar los principios de transparencia, publicidad, libre concurrencia, economía y selección objetiva.

1.7 Registro Único de Proponentes (RUP)

La entidad verificará la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia de los oferentes mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), administrado por las cámaras de comercio.

Cuando la normativa vigente lo permita o establezca excepciones para determinados procesos, la entidad aplicará las reglas correspondientes, motivando adecuadamente dicha decisión en los estudios previos y en los documentos del proceso.

1.8 Requisitos Habilitantes

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

Los requisitos habilitantes deberán observar el principio de proporcionalidad previsto en el Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, deberán guardar relación directa con:

- La complejidad técnica del proyecto.
- El presupuesto oficial.
- El plazo contractual.
- Los riesgos identificados.
- Las condiciones reales del mercado.

Se recomienda exigir como mínimo:

Capacidad Jurídica

- El proponente deberá acreditar:
- Existencia y representación legal.
- Facultad para contratar.
- Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Cumplimiento de obligaciones parafiscales y de seguridad social.

Experiencia

La experiencia deberá estar relacionada con contratos cuyo objeto comprenda actividades tales como:

- Construcción de muros de contención.
- Obras de estabilización.
- Construcción de alcantarillas.
- Obras hidráulicas.
- Obras de drenaje.
- Infraestructura vial.
- Protección de taludes.

La entidad podrá exigir experiencia general y experiencia específica, siempre bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

Capacidad Financiera

Los indicadores financieros deberán establecerse con base en el análisis del sector y podrán comprender, entre otros:

- Índice de liquidez.
- Índice de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.
- Capital de trabajo.
- Patrimonio.

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

- Capacidad Organizacional
- Podrán evaluarse indicadores como:
- Rentabilidad del patrimonio.
 - Rentabilidad del activo.

1.9 Garantías Contractuales

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir una garantía única que ampare, según corresponda:

- Cumplimiento del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- Calidad y estabilidad de la obra.
- Correcta inversión del anticipo, cuando exista.
- Responsabilidad civil extracontractual, cuando resulte procedente.
- Los porcentajes, vigencias y coberturas deberán definirse de acuerdo con el análisis de riesgos y la naturaleza del contrato.

1.10 Riesgos Jurídicos del Sector

Desde la perspectiva jurídica se identifican, entre otros, los siguientes riesgos:

- Incumplimiento contractual.
- Suspensiones por causas no imputables a las partes.
- Fuerza mayor o caso fortuito.
- Variaciones extraordinarias en las condiciones de ejecución.
- Controversias sobre cantidades de obra.
- Modificaciones contractuales necesarias para garantizar la estabilidad de la obra.
- Reclamaciones laborales.
- Incumplimientos ambientales.
- Reclamaciones de terceros.
- Investigaciones derivadas de incumplimientos normativos.

La asignación de estos riesgos deberá incorporarse en la matriz de riesgos del proceso, conforme a los principios de distribución eficiente del riesgo establecidos por el Decreto 1082 de 2015 y las guías de Colombia Compra Eficiente.

1.11 Análisis Legal del Mercado

El análisis del mercado evidencia que el sector de la construcción de infraestructura pública presenta un grado importante de madurez y competencia, caracterizado por la existencia de un número significativo de empresas constructoras, ingenieros civiles, consorcios y uniones temporales con experiencia en la ejecución de obras similares.

En el departamento del Huila y en departamentos vecinos existe una oferta suficiente de contratistas inscritos en el Registro Único de Proponentes con capacidad para ejecutar proyectos relacionados con estabilización de taludes, construcción de

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaría de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

muros de contención, alcantarillas, obras de drenaje y protección de infraestructura vial.

No se identifican barreras legales que limiten la participación de los interesados, distintas de las exigencias establecidas por la legislación de contratación pública para garantizar la capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional de los proponentes.

La regulación vigente promueve la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades y la pluralidad de oferentes, aspectos que fortalecen la competencia y permiten obtener ofertas favorables para la entidad.

1.12 Jurisprudencia Relevante

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha sostenido de manera reiterada que:

- El principio de planeación constituye un requisito esencial para la validez y eficiencia de la contratación estatal.
- Los requisitos habilitantes deben ser proporcionales y guardar relación con el objeto contractual.
- La selección objetiva constituye un mandato legal y constitucional que impide la adopción de criterios subjetivos o discriminatorios.
- La administración tiene el deber de distribuir adecuadamente los riesgos previsibles del contrato.
- La finalidad de la contratación estatal es la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines del Estado.

1.13 Conclusión

Del análisis jurídico del sector se concluye que el ordenamiento jurídico colombiano proporciona un marco normativo suficiente para adelantar el proceso de contratación del proyecto de construcción del muro de contención, la alcantarilla y las obras complementarias en el municipio de Nátaga, Huila.

La modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía resulta jurídicamente procedente, siempre que el presupuesto oficial se encuentre dentro de los límites legales aplicables para la entidad contratante. Asimismo, el mercado presenta condiciones de libre competencia y pluralidad de oferentes, lo que permite estructurar un proceso transparente, objetivo y eficiente, orientado a la adecuada inversión de los recursos públicos y al cumplimiento de los fines estatales.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS SECTOR DANE

Para el presente análisis de sector, el Municipio de Nátaga consultó como principal fuente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y se tuvo como referencia lo dispuesto en el más reciente Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), I trimestre 2026 preliminar, dicho boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del PIB. Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones. Así las cosas, se analizó el componente relacionado con el presente proceso así:

PIB desde el enfoque de la producción

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen primer trimestre 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^p -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^p -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaría de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Construcción Tasas de crecimiento en volumen primer trimestre 2026pr

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE. PIB T

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

Edificio Municipal Carrera 8 No. 2-43 Celular 3138956072-3183475723

Web www.nataga-huila.gov.co E-Mail alcaldia@nataga-huila.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 11 de 20	

Adicionalmente se consultó el Boletín Técnico de Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) de mayo 2026, expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

RESULTADOS MENSUALES (MAYO 2026 / ABRIL 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC, al total Total nacional mayo (2026)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 12 de 20	

El mayor incremento de precios lo registra la agrupación de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -0.19%, la cual se explica principalmente por los grupos de costos de materiales (1,53 p.p.) y maquinaria (0,09 p.p.)

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%)

ICOCIV Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C. Total nacional mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026	
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06	
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00	
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00	
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01	
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01	
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00	
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00	
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00	
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00	
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01	
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02	
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01	
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03	
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00	
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01	
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00	
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00	
Total		100,00	0,03	0,03	

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la ejecución de la obra, el contratista se obliga a utilizar materiales de la mejor calidad e implementará procedimientos constructivos de acuerdo con las observaciones del Supervisor del contrato de obra, cuanto a herramientas, proporción de los insumos y rendimiento de ejecución de los ítems. En general el contratista deberá cumplir con cada una de las actividades a desarrollar así:

El contratista deberá cumplir con cada una de las actividades a desarrollar así:

Descripción

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO	
1.1	Excavaciones varias en material común en seco	M3
1.2	Concreto de resistencia 17,5 Mpa para solado de Limpieza	M3
1.3	Concreto de resistencia 28 Mpa (D)	M3
1.4	Concreto ciclópeo de 21 Mpa (D) - 60% concreto - 40% Roca	M3
1.5	Acero de refuerzo suministrado, corte, figurado y amarre de 6000 psi	Kg
1.6	Relleno para estructuras con recebo seleccionado	M3
1.7	Instalación de material granular filtrante	M3
1.8	Suministro e instalación de Tubería de 1-1/2" microperforada	ML
1.9	Suministro e instalación de Tubería de 6" microperforada	ML
1.10	Geotextil NT 1600	M2
2	CONSTRUCCION ALCANTARILLAS D=36"	
2.1	Excavaciones varias en material común en seco	M3
2.2	Concreto de resistencia 17,5 Mpa para solado de Limpieza	M3
2.3	Concreto de resistencia 21 Mpa (D)	M3
2.4	Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro interior	ML
2.5	Relleno para estructuras con recebo seleccionado	M3
2.6	Acero de refuerzo suministrado, corte, figurado y amarre de 6000 psi	KG
3	MANTENIMIENTO DE CUNETA	
3.1	Mantenimiento de cuneta con medio manuales, incluye disposición de material extraído a sitio de disposición	ML
4	DEMOLICIONES	
4.1	Demolición de estructura existente, incluye disposición de material sobrante a sitio autorizado	M3
5	CAJILLA Y TUBERIA NOVAFORT DE 14"	

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

5.1	Excavaciones varias en material común en seco	M3
5.2	Concreto de resistencia 17,5 Mpa para solado de Limpieza	M3
5.3	Concreto de resistencia 21 Mpa (D)	M3
5.4	Tubería Novafort de D= 14"	ML
5.5	Relleno para estructuras con recebo seleccionado	M3
6	DISIPADOR DE ENERGIA	
6.1	Excavaciones varias en material común en seco	M3
6.2	Concreto ciclópeo de 21 Mpa (D) - 60% concreto - 40% Roca	M3

ANÁLISIS DE RIESGO

Análisis de riesgo: La presente matriz se elaboró conforme a los lineamientos del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, identificando los riesgos previsible, su probabilidad e impacto, la parte responsable de administrarlos y las medidas de tratamiento correspondientes.

No.	Riesgo	Tipo	Etapas	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación
1	Lluvias intensas que afecten el cronograma de obra	Ambiental	Ejecución	Alta	Alto	Alto	Compartido	Programación de actividades según el régimen climático, manejo de aguas provisionales, ajustes al cronograma cuando proceda.
2	Derrumbes o movimientos en masa durante la excavación	Geotécnico	Ejecución	Media	Alto	Alto	Compartido	Estudios geotécnicos, excavación por etapas, apuntalamiento y supervisión técnica permanente.
3	Hallazgo de condiciones geológicas no previstas	Técnico	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Entidad	Revisión de diseños, evaluación técnica y adopción de soluciones mediante los mecanismos contractuales aplicables.

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaría de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE NÁTAGA**
NIT: 891.102.844-0

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

MECI-Versión: 1

Código Postal No. 415020

Fecha: 2020

Página 15 de 20

No.	Riesgo	Tipo	Etapas	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación
4	Incremento extraordinario del precio de materiales	Económico	Ejecución	Media	Medio	Medio	Contratista	Cotizaciones previas, programación de compras y gestión eficiente del abastecimiento.
5	Aumento en los costos del transporte por estado de las vías o combustibles	Económico	Ejecución	Media	Medio	Medio	Contratista	Plan logístico, selección de proveedores regionales y programación de suministros.
6	Retrasos en el suministro de materiales	Operacional	Ejecución	Media	Medio	Medio	Contratista	Contratos con varios proveedores, inventarios mínimos y seguimiento al abastecimiento.
7	Daño o indisponibilidad de maquinaria	Operacional	Ejecución	Media	Medio	Medio	Contratista	Mantenimiento preventivo, equipos de respaldo y reemplazo oportuno.
8	Accidentes laborales	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista	Implementación del SG-SST, capacitación, uso de EPP, supervisión permanente y cumplimiento de la normativa vigente.
9	Incumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales	Jurídico	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Seguimiento por la interventoría o supervisión y verificación periódica de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
10	Daños a redes de servicios públicos existentes	Técnico	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Compartido	Localización previa de redes, coordinación con empresas prestadoras y excavación controlada.
11	Retrasos por	Operacional	Ejecución	Media	Medio	Medio	Compartido	Planeación logística y

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A.
Apoyo Secretaría de Planeación.

Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo.
Asesor Jurídico Contratación.

Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe.
Secretaria de Planeación.

Firma:

Firma:

Firma:

Edificio Municipal Carrera 8 No. 2-43 Celular 3138956072-3183475723

Web www.nataga-huila.gov.co E-Mail alcaldia@nataga-huila.gov.co

No.	Riesgo	Tipo	Etapas	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación
	dificultades en el acceso al sitio de obra							coordinación con autoridades locales y comunidad.
12	Afectaciones ambientales por manejo inadecuado de residuos	Ambiental	Ejecución	Baja	Medio	Bajo	Contratista	Implementación del Plan de Manejo Ambiental y disposición adecuada de residuos.
13	Incumplimiento de especificaciones técnicas	Técnico	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Control de calidad, laboratorio de materiales, supervisión e interventoría.
14	Deficiencias en la calidad del concreto o materiales	Técnico	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Ensayos de laboratorio, control de proveedores y cumplimiento de especificaciones técnicas.
15	Modificaciones al diseño por condiciones de campo debidamente justificadas	Técnico	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Entidad	Evaluación técnica, aprobación por la supervisión/interventoría y formalización mediante el mecanismo contractual correspondiente.
16	Suspensión por orden de autoridad competente	Jurídico	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Compartido	Atención de requerimientos de autoridades y gestión documental oportuna.
17	Eventos de fuerza mayor o caso fortuito (sismos, crecientes extraordinarias, deslizamientos de gran magnitud)	Extraordinario	Ejecución	Baja	Alto	Alto	Compartido	Aplicación de las cláusulas contractuales y adopción de medidas para restablecer la ejecución.
18	Actos de orden	Social	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Compartido	Coordinación con

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaría de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE NÁTAGA**
NIT: 891.102.844-0

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

MECI-Versión: 1

Código Postal No. 415020

Fecha: 2020

Página 17 de 20

No.	Riesgo	Tipo	Etapas	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación
	público que afecten la ejecución							autoridades competentes y seguimiento permanente a las condiciones de seguridad.
19	Retraso en la obtención de permisos o autorizaciones a cargo de la entidad	Administrativo	Precontractual / Ejecución	Baja	Alto	Medio	Entidad	Gestión anticipada de permisos, licencias y autorizaciones requeridas.
20	Deficiencias en la supervisión o interventoría	Administrativo	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Entidad	Designación de personal idóneo, seguimiento permanente y control técnico, administrativo, financiero y jurídico.
21	Errores en cantidades de obra identificados durante la ejecución	Técnico	Ejecución	Media	Medio	Medio	Compartido	Verificación previa de diseños y presupuesto; ajustes conforme a la normativa y al contrato cuando sean necesarios.
22	Incumplimiento del cronograma por bajo rendimiento del contratista	Operacional	Ejecución	Media	Alto	Alto	Contratista	Programación detallada, seguimiento semanal, planes de contingencia y aplicación de medidas contractuales cuando corresponda.
23	Deficiente señalización y manejo del tránsito durante la obra	Seguridad	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Implementación del Plan de Manejo de Tránsito, señalización preventiva y control permanente.
24	Daños a bienes de terceros	Responsabilidad Civil	Ejecución	Baja	Alto	Medio	Contratista	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual,

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A.
Apoyo Secretaría de Planeación.

Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo.
Asesor Jurídico Contratación.

Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe.
Secretaría de Planeación.

Firma:

Firma:

Firma:

Edificio Municipal Carrera 8 No. 2-43 Celular 3138956072-3183475723

Web www.nataga-huila.gov.co E-Mail alcaldia@nataga-huila.gov.co

No.	Riesgo	Tipo	Etapas	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación
								protocolos de trabajo y atención oportuna de incidentes.

Riesgos a cargo de la Entidad

- Disponibilidad presupuestal y apropiación de recursos.
- Entrega oportuna del lugar de ejecución, cuando corresponda.
- Gestión de permisos, licencias o autorizaciones bajo su responsabilidad.
- Designación y seguimiento por parte de la supervisión o interventoría.
- Aprobación oportuna de actas, cuentas y decisiones contractuales.

Riesgos a cargo del Contratista

- Organización técnica y administrativa de la obra.
- Rendimiento de personal y equipos.
- Calidad de los materiales y de la ejecución.
- Seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y parafiscales.
- Manejo ambiental durante la ejecución.
- Conservación de la obra hasta el recibo final.

Riesgos Compartidos

- Condiciones climáticas extraordinarias.
- Eventos de fuerza mayor o caso fortuito.
- Hallazgos geotécnicos imprevisibles.
- Afectaciones derivadas de redes de servicios públicos no identificadas.
- Situaciones de orden público que alteren significativamente la ejecución.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA ENTIDAD:

VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONVENIO
2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DENTRO DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LLANO	\$216.262.059,00

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 19 de 20	

		BUCO, QUE ESTA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE NATAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	
2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO UBICADA EN CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA - HUILA	\$275.827.020,00
2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CONSTRUCCIÓN DE AULA, BIBLIOTECA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO SEDE YARUMAL ZONAL RURAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA	\$301.764.337,00
2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS CALLE 1 ENTRE CARRERA 6 Y 7, CALLE 1B ENTRE 8 Y 9, CARRERA 2 ENTRE CALLES 3 Y 2 Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 1 Y 2 EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA HUILA	\$394.831.780,00

PROCESOS SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

Culmina el análisis del sector, verificando la existencia de procesos similares tomados de la plataforma SECOP 2, evidenciando la competencia de la entidad territorial para contratar dicho objeto y la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado regional y nacional.

No.	Entidad Contratante	Departamento	Modalidad	Objeto Similar	Cuántia	Estado del Proceso	Relación con el Proyecto
1	Alcaldía Municipal de El Agrado	Huila	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de drenaje pluvial (sumideros y colectores) para el manejo de aguas lluvias en la zona urbana.	\$147.162.459	Expresión de interés	Similar por tratarse de obras de drenaje y manejo de aguas superficiales. (Colombia Licit)
2	Alcaldía	Huila	Selección	Construcción de redes de	\$450.993.250	Expresión	Similar por incluir

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 20 de 20	

No.	Entidad Contratante	Departamento	Modalidad	Objeto Similar	Cuantía	Estado del Proceso	Relación con el Proyecto
	Municipal de El Agrado		Abreviada de Menor Cuantía	alcantarillado, acueducto, sumideros y colectores en zona urbana.		de interés	alcantarillado y estructuras hidráulicas. (Colombia Licitación)


LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
 Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. Apoyo Secretaría de Planeación.	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo. Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Chacúe. Secretaria de Planeación.
Firma:	Firma:	Firma: